

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/053/2019/ RST	Secretaria de Educación.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobreseer el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta su solicitud de información, la autoridad modificó su actuar.
Sentido de la Votación				
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado		



RR/62/2019/RST	Ayuntamiento de Rio Bravo, Tamaulipas.	Acceso a la información.	La respuesta incompleta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsables así, ya que el Ayuntamiento de Río Bravo le proporcionó la lista completa de empleados, misma que contenía, el nombre, tipo de puesto, el área o departamento, el sueldo bruto, del mismo modo fueron enlistados de mayo a menor, tal y como lo solicitó el particular y finalmente hizo aclaración de que a los trabajadores de ese municipio no se les otorgaba ninguna compensación monetaria, ni en especie.
----------------	--	--------------------------	--------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/63/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La respuesta incompleta.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, para que entregue lo relativo a los cuestionamientos señalados por el recurrente.
------------------	--	-------------------------	--------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/64/2019/JCLA.	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La clasificación de la información y la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado.	Se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado a fin que efectúe una búsqueda al interior del Ayuntamiento a fin de que otorgue la información relativa a los artículos que contenían las despensas otorgadas, su precio unitario y las facturas de la adquisición con el nombre del proveedor, así mismo realice a través del Comité de Transparencia la clasificación de la información.
------------------	---------------------------------------	-------------------------	--	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/66/2019/RJAL	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, y se requiere a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas, para que proporcione una respuesta a la solicitud de información hecha por el particular.
-----------------	---	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/67/2019/JCLA	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionar una contestación a la solicitud en comento, y al haber sido alcanzada la pretensión del recurrente de recibir una respuesta en relación a su requerimiento.
-----------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/68/2019/RST.	Secretaría de Seguridad Pública.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable es así, ya que se tiene que la clasificación de reserva realizada por la señalada como responsable se encuentra debidamente fundada y motivada, aunado a que realiza la prueba de daño, por lo que se concluye, que es necesario limitar la publicación de cierta información, como lo sería dar a conocer lo que se ha denominado como "el estado de fuerza" que una institución tiene para prevenir y combatir la comisión de delitos.
-----------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/69/2019/RJAL, RR/73/2019/RJAL.	Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se revoca las respuestas emitidas por el sujeto obligado para que se entregue lo relativo al listado de personas que están exentas del registro de entrada y salida, los oficios que lo justifiquen y que señalen los motivos por los cuales se ha solicitado su exención, esto dentro del periodo del 2015 a la fecha de presentación de la solicitud
--------------------------------------	--	--------------------------	--	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/72/2019/RJAL	Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de fundamentación y motivación en la respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión es así ya que el Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas, y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, modificó su respuesta fundando y motivando lo que deviene en una modificación del acto.
-----------------	---	--------------------------	--	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/94/2019/JCEA	Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, al considerarse la omisión de una respuesta en sentido negativo para el solicitante.
-----------------	---	--------------------------	------------------------	--



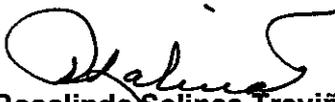
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

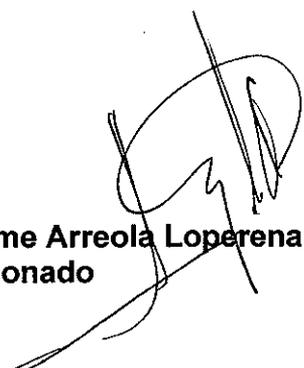
RR/97/2019/JCLA	Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, al considerarse la omisión de una respuesta en sentido negativo para el solicitante.
-----------------	---	--------------------------	------------------------	--

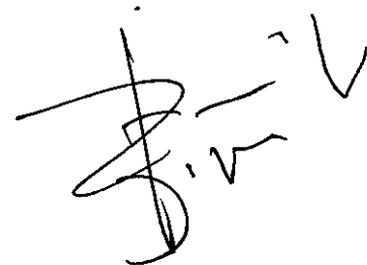
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidos en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Comisionada Presidenta dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
 Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
 Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
 Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
 Secretario Ejecutivo

SECRETARIA EJECUTIVA
itait
 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EN VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.